

Ilustrísimo y Honorable Señor:

En cumplimiento de la prevención que me hace V.S.I.H. en su nota superior de 6 del corriente, sobre que disponga yo, que marchen los reclutas todos al Puerto de Casma, a cargo del Teniente Coronel Dn. Ramón Echenique, he mandado que sean conducidos éstos por dos Oficiales de Milicias, con la escolta correspondiente a causa de que el dicho Teniente Coronel recién convaliente de una peligrosísima enfermedad apenas se ha puesto en pie hace dos o tres días, pareciendo muy difícil que pueda ponerse en marcha. Lo que informo a V.S.I.H. para su inteligencia superior.

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Huaraz, y Septiembre 14 de 1822.— *Dionisio de Vizcarra*.— Ilustrísimo y Honorable Sr. Dn. Tomás Guido, General Ministro de la Guerra y Marina
A. CEHMP. Let. V. Doc. N° 14.

(24)

Sin embargo de lo que V.S. me manifiesta en su oficio número 1376 es necesario se complete el número de los 200 reclutas señalado últimamente a esa Provincia, y me persuado que así se efectuará mediante las providencias, que me dice estaba tomando para superar la imposibilidad que se presentaba; quedando enterado que de los ciento cincuenta que ya habían ingresado a esa Capital a cuenta de los doscientos mencionados, han caminado para Potosí 130, y que los veinte restantes vendrán para ésta.

Si V.S. no cree suficiente como expone la guarnición que en el día tiene, la aumentará el número que fuese indispensable con milicianos de esa misma Provincia, que sean de satisfacción, y que no se deserten, avisándome el aumento para mi gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Cuzco, 12 de Noviembre de 1822.— *José de La Serna*.— Sr. Gefe Político e Intendente de la Provincia de Puno.

A. CEHMP. Leg. Esp. Doc. N° 318.